

**RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE RENDICION DE CUENTAS
DE LA PRESIDENCIA Y MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
2016**

UNIVERSIDAD NACIONAL

**RESUMEN EJECUTIVO DEL INFORME DE RENDICION DE
CUENTAS DE LA PRESIDENCIA Y MIEMBROS DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO 2016**

CONSEJO UNIVERSITARIO

FEBRERO, 2017

La Universidad Nacional desde su norma fundamental el Estatuto Orgánico establece:

- a. La transparencia, la rendición de cuentas y la probidad como principios rectores de la institución.
- b. Dispone que la rendición de cuentas constituye una obligación de los órganos superiores universitarios, de los jefes unipersonales, de los titulares de los procesos universitarios y todos y todas las universitarias.
- c. Establece expresamente las instancias universitarias ante las cuales los órganos y jefes institucionales deben rendir cuentas.

En ese sentido, el resumen ejecutivo señala las principales acciones y logros que se llevaron a cabo durante el año 2016 por los miembros del Consejo Universitario.

Por tanto, a continuación una síntesis de lo actuado y sus logros principales que no agota la totalidad de lo concretado; pero sí da una idea fiel del quehacer del Consejo Universitario en este período.

- El principal desafío llevado a cabo por los miembros del Consejo Universitario fue la implementación de la nueva normativa institucional y del proceso de transición sobre la vigencia del nuevo Estatuto Orgánico, mandato del Congreso Universitario e implícito de la Asamblea Universitaria.
- En el año 2016 este órgano colegiado aprobó 30 modificaciones y nuevos reglamentos, nueve políticas institucionales, dos lineamientos y se han derogado 104 y se han llevado a cabo 69 modificaciones. Lo que contrasta con la situación de la universidad contaba antes de la aprobación del Nuevo Estatuto Orgánico con 217 cuerpos normativos,

por lo que el Consejo Universitario decidió simplificar y adaptar dicha normativa.

- Los miembros del Consejo Universitario han llevado a cabo una reflexión con respecto a la implementación del transitorio VII, el cual dicta que, se debe convocar un proceso de revisión y modificación de las actuales facultades, sedes regionales, sedes interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales con el fin de tomar decisiones, en un plazo de seis meses, sobre las instancias académicas que seguirán funcionando.

- En ese sentido, se solicitaron audiencias con Apeuna, Asesoría Jurídica, Consaca y Rectoría Adjunta para discutir y analizar lo concerniente a este transitorio, para la ejecución de esta actividad, propia del quehacer institucional, de repensar lo que es una unidad, una escuela e instituto, así como, su estructura, por lo tanto, es necesario contar con las propuestas de los siguientes reglamentos:
 - Reglamento de unidades académicas.
 - Reglamento de Posgrado.
 - Reglamento de las Sedes.

Debe realizarse una discusión académica con propuestas que lleven a puntos de coincidencia acerca de cómo debe funcionar una unidad académica, facultad, centro o sede, donde se respete y prevalezca la diversidad. Continuar con las acciones y procesos conducentes al cumplimiento del transitorio VII del Estatuto Orgánico, en coordinación con el Consaca y la participación de la comunidad universitaria.

- Se decidió por parte de este consejo otorgar una prórroga a la Comisión Especial de Implementación del Nuevo Estatuto Orgánico para continuar con el trabajo trazado en cuanto al plan de implementación de este. La Comisión está integrada por la rectora

adjunta, quien es la coordinadora, tres decanos, dos vicerrectores, cuatro miembros del Consejo Universitario, incluyendo la representación estudiantil, y una académica, así como el acompañamiento de dos asesoras jurídicas.

- El Consejo Universitario tuvo que enfrentar circunstancias inéditas durante el año 2016, por ejemplo, se presentaron situaciones donde existía un vacío legal y, por ende, eso podría afectar en muchos casos parte del quehacer institucional, en áreas de vital importancia para la institucionalidad, en estos casos el Consejo recurrió a asesorías, reuniones con grupos diversos para asesorarse (Apeuna, Asesoría Jurídica, autoridades de facultades entre otros).
- En este sentido, se atendió y resolvió de manera oportuna y satisfactoria, considerando los espacios de interpretación de la normativa jurídica institucional, lo concerniente al Ineina, dado que este Consejo Universitario considera que el Instituto es clave en el estudio de los temas de niñez y adolescencia a nivel institucional y nacional, por lo tanto, se abordó a través de un plan de implementación que asegurara su adecuado funcionamiento, de manera que se solicitó el nombramiento de una comisión *ad hoc* y que llevará a cabo el procedimiento de nombramiento de los académicos en propiedad.
- En esta misma línea de trabajo, se asumió el reto de resolver una situación antigua que estaba en el limbo, la cual se aborda y resuelve de manera satisfactoria. El caso del Iestra, este es un instituto que aborda el campo del trabajo y es fundamental para la investigación, así como la oportunidad de análisis para el subempleo, el empleo formal, el trabajo informal y la universidad, en ese sentido debe apoyar y manifestar lo que está sucediendo a nivel país.

Las situaciones atendidas llevó a este consejo a activar el Iestra, este se encontraba en un punto de estancamiento desde hacía varios años, se logró a través de un análisis cuidadoso su activación.

- Los miembros del Consejo Universitario comprenden que la Universidad Nacional no se reduce a al Campus Omar Dengo y eso implica la necesidad de un acercamiento permanente con todas las instancias en diferentes espacios académicos del país.
- Es importante la presencia física del Consejo en las sedes y otros recintos para apoyar no solo las actividades académicas, sino también los espacios de diálogo académico que permitan conocer de primera mano sus necesidades. En este sentido el Consejo Universitario ha sesionado y realizado giras y visitas de campo en las comunidades donde se desarrollan los proyectos de extensión y de investigación; lo cual ha permitido conocer y comprender aún más el quehacer institucional.
- El Consejo ha brindado respaldo con su presencia en diversas actividades a proyectos que requerían una visibilización mayor ante la comunidad universitaria, entre ellos, particularmente, el proyecto “Construcción de habilidades para la vida y empoderamiento juvenil por medio del aprendizaje en servicio”, en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, declarado de interés institucional por el Consejo Universitario, planteado por la Federación de Estudiantes, con el respaldo de la Escuela de Administración. Otro ejemplo fue la participación de la Escuela de Informática en un proyecto de alto desarrollo tecnológico educativo “Semillas para el futuro”, entre otros.

- Se han otorgado reconocimientos académicos a personas del más alto nivel intelectual y ético, a iniciativa de directores y directoras y sus consejos de unidad; esto ha representado un esfuerzo del Consejo para realizar la valoración rigurosa e investigación de los atestados académicos y personales. Dada la relevancia que posee el otorgamiento de una mención honorífica y en cumplimiento a la normativa, se nombra una subcomisión especial.

Este consejo otorgó en el año 2016 la distinción Medalla Universidad Nacional, que no se confería desde el año 2007 y dos doctorados *honoris causa*. Paralelamente, coordina y organiza el acto protocolario en el marco de la sesión solemne.

- La presidencia, la Dirección Administrativa y miembros del Consejo se dieron a la tarea de emprender conversaciones con autoridades y colaboradores para superar las condiciones de espacio físico en las que se llevan a cabo la labor, en este sentido y gracias a la comprensión de las autoridades actuales se logró un nuevo espacio físico el cual no representó erogaciones económicas, se logró una mejora sustancial con respecto al espacio físico de las oficinas de los concejales, esto por cuanto el espacio que se ocupó tradicionalmente no contaba con las condiciones mínimas para laborar, lo anterior ha dignificado la labor del Consejo Universitario actual y futuro.
- Para este Consejo Universitario el tema de inversión y de infraestructura a través del Plan de Mejoramiento Institucional fue, y seguirá siendo, una preocupación constante no solo porque al principio del año 2016 enfrentaba problemas de operación, sino también de ejecución presupuestaria, en este sentido se sostuvieron varias reuniones con el equipo asignado para tal fin, así como reuniones con la administración general para enfrentar el problema.

Por tanto, se decidió declarar, a través de un acuerdo, prioridad institucional y darle el seguimiento correspondiente mediante audiencias e informes donde el mismo rector comunicaba la situación. Y es por medio de comunicados oficiales que se ha logrado mejorar, sustancialmente, los indicadores de gestión y se han tratado de resolver los inconvenientes a través de una ruta crítica de construcción y de colaboración de muchos actores, se ha logrado en las últimas semanas la colocación de los recursos tal y como se había planificado. Actualmente, se está dando el seguimiento correspondiente.

- Participación con el rector y otras autoridades universitarias en la colocación de la primera piedra en obras de infraestructura del Plan de Mejoramiento Institucional (P.M.I.). Así como de otras actividades en las cuales los miembros del consejo han considerado importantes institucionalmente su participación.
- Se promovió en la comunidad universitaria y nacional la creación del Himno de la Universidad Nacional, por solicitud del rector. Se conformó una comisión especial integrada por miembros del Consejo Universitario, especialistas de las Escuelas de Música y Literatura y Ciencias del Lenguaje para atender dicho concurso.

Se recibieron 33 propuestas y según la valoración de la Comisión Especial no cumplieron con los criterios establecidos.

- Se atendieron situaciones imprevistas y que demandaron un mayor esfuerzo, dedicación y tiempo; tal es el caso de la renuncia de la señora contralora universitaria, que requirió los nombramientos interinos de contralor y subcontralor, así también la elaboración del perfil de dicho cargo para dar inicio a la publicación del concurso

respectivo y concluir con el nombramiento del nuevo contralor, lo cual conllevó audiencias, reuniones con autoridades, elaborar dictámenes y hasta una subcomisión especial para que atendiera lo relacionado a este tema.

- El Consejo Universitario nombró al representante ante la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, así como a miembros de la comunidad universitaria en puestos de propietarios o suplencia de los órganos desconcentrados, al respecto se indica que como política se ha considerado vital convocar la participación de la comunidad universitaria, hacer público el concurso y, en ocasiones, se ha recurrido a llamar a autoridades institucionales.
- Se conformaron las comisiones permanentes del Consejo Universitario.
- Se conformaron las siguientes comisiones de naturaleza temporal, con la participación de los miembros del Consejo Universitario:
 - Autonomía Universitaria.
 - Creación del Himno UNA.
 - Distinciones y premios que otorga la UNA.
 - Avocación.
 - Reglamento de Consejo Universitario.
 - Seguridad Universitaria.
 - Casos confidenciales.
 - La Comisión Especial para la Implementación del Estatuto Orgánico y sus subcomisiones se mantuvieron y se prorrogó su permanencia durante el 2017.

- Los señores miembros del Consejo han participado en diferentes actividades:
 - Algunos actos de ceremonia de graduación, al ser esta una actividad de culminación donde los estudiantes reciben, con júbilo, su título universitario, en compañía de sus seres queridos.
 - Apertura y clausura de congresos.
 - Varios eventos realizados en los diferentes campus universitarios, relacionados con la declaratoria de la “UNA por la Madre Tierra”.
 - Actos simbólicos de la colocación de la primera piedra para las futuras edificaciones.

En el 2016 se llevaron a cabo 85 sesiones convocadas, 67 sesiones ordinarias, 15 sesiones extraordinarias, 1 sesión suspendida por falta de quórum y 2 sesiones suspendidas para efectuar talleres de trabajo.

Finalmente, el Consejo Universitario además de promover sus propias iniciativas se constituye en un ente catalizador de procesos que la propia comunidad universitaria genera y aporta para realizarlos, en el tanto que la Universidad Nacional cuenta con el saber científico, cultural, deportivo, artístico y literario, entre otros, resultados todos ellos del actuar colectivo en función de la misión institucional.